

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **12**

Fecha Fijación: **08/02/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2016 00335	Ordinario	SABULON PEREIRA	CAFESALUD E.P.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Cítese a las partes para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y S.S, en la que se evacuaran las pruebas pendientes, las partes alegaran de conclusión y de ser posible se emitirá el fallo de instancia. Señálese para tal fin la hora de de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL DÍA JUEVES DOS (02) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Igualmente, por Secretaría, se citará al experto, representante legal, medico ponente o grupo calificador de la Junta Regional de Calificación de Invalidez Bogotá y Cundinamarca, para interrogarlo bajo juramento acerca de la idoneidad e imparcialidad y contenido del dictamen de pérdida de capacidad laboral PCL 6609084 - 1213 del 16 de febrero de 2022.De igual manera, se resolverá sobre la solicitud de desvinculación de CAFESALUD EPS S.A LIQUIDADA, del presente proceso.	07/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00729	Ordinario	SANDRA BERTOLDI BECERRA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A y COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR.S. A, Del recurso de reposición, formulado por la llamada en garantía COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR.S. A, contra el auto del 31 de julio de 2023, notificado por estado del 15 de agosto de 2023, que concedió el llamamiento en garantía de la Compañía de Seguros Bolívar S.A (fls.750-778), se corre traslado a las demás partes por el término legal, tal como lo dispone el artículo 319 del C.G.P, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.) DEL DÍA JUEVES VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).	07/02/2024	
11001 31 05 02 2021 00543	Ordinario	HERMINSUL CAICEDO CUERO	ASESORES EN DERECHO SAS MANDATARIA CON REPRESENTACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO PANFLOTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA - NARIÑO, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL DÍA VIERNES TRES (03) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO(2024)	07/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00259	Ordinario	OMAR EDUARDO ROMERO GUTIERREZ	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de interviniente MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DÍA MARTES CINCO (05) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).	07/02/2024	
11001 31 05 02 2022 00301	Ordinario	CARLOS ANDRES RAMIREZ JIMENEZ	CANO JIMENEZ ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL DÍA LUNES SEIS (06) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).	07/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00341	Ordinario	ALBERTO OLIVEROS RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de interviniente MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicara las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DÍA MIERCOLES TRECE (13) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)	07/02/2024	
11001 31 05 02 2022 00396	Ordinario	JOSE HERNANDO RESTREPO CHEBAIR	COLFONDOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicara las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) DEL DÍA LUNES ONCE (11) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).	07/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **08/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Maria Daza Silva
SECRETARIO